

AUTORIZA DEVOLUCION DE DINEROS A SERPLAC X REGION (CHISOL)

DECRETO ALCALDICIO N° 1009

DALCAHUE, 17 de Mayo de 2018.-

VISTOS: La Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 06 de Diciembre del 2017 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto 2018, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros al **SERPLAC X REGION (CHISOL)** RUT. 60.103.008-K, cuenta N° 82509072171 por concepto de fondos no utilizados del Programa Vínculos Acompañamientos Cuenta N°2140507025.

GÍRESE: Cheque por la cantidad de \$ 213.948 (Doscientos trece mil novecientos cuarenta y ocho pesos) a nombre de **SERPLAC X REGION (CHISOL)**, a objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados.

IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 83209000159 "Vínculos acompañamientos 2017" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

CIVG/MAAB/CESS/jnpa